

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA PÚBLICA EN 2005 (Segunda parte)

RAFAEL MORALES-ARCE MACÍAS

1. POLÍTICA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Desde el comienzo de la legislatura, las nuevas autoridades hicieron patente su deseo de establecer una nueva Política de Empleo, que, hasta la fecha, ha tenido reflejo en cuatro instrumentos básicos. En primer lugar, el principio de Acuerdo con la representación empresarial y sindical, suscrito en julio, mediante la definición de una serie de materias que, a partir de entonces, serían objeto de negociación. Tales materias se centraron en:

- i. La reducción de la temporalidad.
- ii. El logro de la situación de pleno empleo.
- iii. El proceso de integración de los inmigrantes.
- iv. La promoción de actividades de formación permanente de los trabajadores.
- v. La reforma de la negociación colectiva
- vi. El desarrollo del nuevo salario mínimo inter-profesional.
- vii. El fortalecimiento del papel de los agentes sociales.
- viii. El avance en la prevención de los accidentes laborales.
- ix. Y el avance en la puesta en marcha de las Recomendaciones del Pacto de Toledo sobre las pensiones públicas.

Todo un repertorio de cuestiones generales que era preciso valorar, coordinar, discutir y consensuar antes de su puesta en marcha. Algo que no se había hecho en ningún caso, como en la revisión del salario mínimo, decidida previamente por el Gobierno sin el necesario consenso ni valoración objetiva de sus efectos, tanto sobre la empresa como sobre las cuentas del sistema de Seguridad Social. Ni los representantes sindicales ni los empresariales podían estar satisfechos con el método de aplicación de tal medida, algo que movió a estos últimos a recordar la estrategia alemana que, ante la situación de crisis en su economía y mercado de trabajo, había puesto en marcha una serie de medidas concretas: el recorte a la baja en el período de vacaciones; flexibilidad de la jornada de trabajo; ampliación de esta de las 42 a las 50 horas sin incremento de retribución; reducción en las retribuciones a los altos directivos y, en menor medida, a la generalidad de los trabajadores, etc. todo ello para aminorar

los efectos que estaba generando la deslocalización de empresas (Rogowski, 2004), en la misma línea con que, previamente, se había pronunciado el prestigioso Instituto IFO, cuyo Presidente había solicitado la elevación de la jornada semanal de 38 a 40 horas, igualmente, sin incremento de retribución (Sinn, 2004a).

Un segundo instrumento fue la presentación el 8 de octubre del Plan Nacional de Empleo para 2004, cuyas líneas de acción se centraban en los siguientes aspectos:

- Logro de la situación de pleno empleo —en los términos definidos en la Cumbre de Lisboa de marzo de 2000— que significaría una tasa sobre la población activa por debajo del 5%.
- Situar la tasa de empleo global en el 61,1% y la de los trabajadores del tramo de edad de 55-64 años, en el 41,7%, así como aspirar a igualar las tasas regionales de empleo.
- Promover el cambio de la estructura de la negociación colectiva para vincular la elevación de los salarios a la de la productividad y los beneficios empresariales.
- Promover la modernización del Servicio Nacional de Empleo para lo cual, entre otras medidas, se acordó el aumento de su dotación presupuestaria ya en 2005.
- Fomento de las medidas destinadas a la elevación del auto-empleo.
- Extensión del contrato de trabajo a tiempo parcial de carácter indefinido.
- Todo ello con unas prioridades básicas: la reducción de diferencias entre situación laboral entre hombres y mujeres; el impulso de la estabilidad en el empleo; la simplificación de trámites para la creación de empresas y el incremento de gastos en educación y en I+D+i.
- Así como otra serie de medidas, bien de desarrollo de las anteriores o con estrecha relación con ellas: reducción y simplificación de cargas administrativas a la contratación; consolidación del sistema para creación de nuevas empresas bajo la forma de «sociedades de responsabilidad limitada» en las que fuera posible una diferenciación de condiciones de trabajo respecto a la generalidad de trabajadores; dotación de una línea de crédito de 3.000 millones de euros del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para préstamos a pequeñas y medianas empresas; la dotación de una línea de subvenciones por importe de 19,3 millones de euros para creación de empleo en empresas de las denominadas de «economía social»; la autorización para percibir la prestación del seguro de desempleo en forma de capital para aquellos parados que decidan crear una Cooperativa o Sociedad Anónima Laboral, medida en la que aspiraban a generar 65.000 nuevos empleos, doble de los esperados en 2003. etc. Complementadas estas con el deseo de regularizar el «trabajo sumergido» y la prolongación de la vida activa, aspecto al que más adelante nos referiremos.

- Para todo esto se asignaban dos dotaciones económicas: una de ellas, la denominada POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO a la que se asignarían 6.443 millones de euros con la siguiente distribución:

Para actuaciones con desempleados	3.230 millones de euros.
Para formación ocupacional	943 ”
Bonificaciones a Seguridad Social	2.270 ”

Así como una dotación adicional para INSERCIÓN DE DESEMPLEADOS 2004 por importe de 1.717 millones de euros, cuyas principales partidas serían las actividades de orientación de empleo, formación ocupacional, creación de empleo de interés social y otras de menor entidad.

En tercer lugar, la presentación que hiciera el titular de la cartera de Trabajo y Asuntos Sociales de los aspectos relevantes de la política laboral conforme a las previsiones presupuestarias de 2005, acto realizado en el Congreso de los Diputados el 14 de octubre de 2004 (Ministerio de Trabajo, 2004). Su intervención estuvo centrada en la exposición de los objetivos básicos de su Departamento: la generación de mayores oportunidades de formación y empleo; la integración de los inmigrantes; la elevación de la tasa de cobertura del Seguro de Desempleo hasta el 66,6%, seis puntos porcentuales más que en 2003; fomento de medidas que elevasen la proporción de desempleados contributivos del 65 al 70% y de los no contributivos, descenso desde el 35 al 30%; aumento hasta 12.476 millones de euros en la dotación para las prestaciones por desempleo, influida, entre otros factores, por la última subida del salario mínimo interprofesional, subida que generará unas percepciones de un 6% más altas que en 2004; elevación de las cotizaciones de los autónomos al régimen de Seguridad Social, medida que se complementaría con otra anunciada posteriormente por el Presidente del Gobierno (Asociación Jóvenes, 2004) en el sentido contrario, es decir, reduciendo las cuotas a los jóvenes emprendedores durante un período de dos años; solidaridad con los preceptores de pensiones más bajas del sistema público, para todo lo cual, el Ministerio contaría con un presupuesto de 25.238 millones de euros (el 10,4% superior a la de 2004), y la Seguridad Social, por su parte lo elevaría hasta 90.311 millones de euros, con un crecimiento próximo al 10%, cuatro puntos porcentuales más que el que experimentará el PIB nominal, resaltando el carácter expansivo de un presupuesto que, por cierto, recoge subidas de determinadas pensiones al margen del mandato del Pacto de Toledo, Pacto que requería considerar la financiación correspondiente antes de cualquier decisión de ajuste en las mismas. En nuestra opinión, un conjunto de medidas de naturaleza política, sin estricta relación global con las que se han consensuado con los agentes sociales y sin los fundamentos objetivos propios de la magnitud de las cifras a gestionar.

En cuarto y último lugar, una síntesis de la política social desde la perspectiva presupuestaria. En ella se inscriben los parámetros sociales de mayor relevancia, complementarios de los estrictamente macroeconómicos incluidos en el Proyecto que venimos comentando, y que recogemos en el cuadro 1 bajo el epígrafe Costes Laborales y Empleo, del que podemos realizar unas primeras observaciones:

CUADRO 1. *Costes laborales y empleo.*

CONCEPTOS	2003	2004	2005
COSTE LABORAL POR PERSONA	4,2	3,9	4,1
EMPLEO TOTAL	1,8	2,0	2,0
EMPLEO ASALARIADO	2,4	2,2	2,2
EMPELO (variación en miles)	278,9	326,1	331,9
PRODUCTIVIDAD POR OCUPADO	0,7	0,7	0,9
COSTE LABORAL UNITARIO	3,5	3,1	3,1
COSTE LABORAL UNITARIO REAL	-0,5	-0,2	-0,1
TASA DE PARO	11,3	11,1	10,8
DESEMPLEADOS (en millones)	2,127	2,141	2,123

Fuente: Elaboración propia a partir Proyecto de Presupuestos. (Presupuestos 2005,f).

- Se estima una estabilización en el crecimiento del empleo en la cifra de 2004, el 2%, optimista respecto a la previsible evolución del PIB, aunque con un factor a su favor: la afloración de un buen número de trabajadores inmigrantes regularizados que se incorporarán a los censos del sistema de Seguridad Social.
- Confianza en un ligero incremento de la productividad del trabajo hasta alcanzar el 0,9%. Este es uno de los argumentos utilizados por los gestores presupuestarios para realzar el carácter económico de los mismos. En opinión de estos, se quebraría así la política seguida por la Administración anterior, que afloró más de cinco millones de empleos en sus dos legislaturas a costa de bajar el nivel de productividad.
- Los costes laborales unitarios experimentarían un ligero descenso hasta el 3,1% de crecimiento, porcentaje similar al registrado el año anterior.
- La tasa de desempleo en términos de población activa se reduciría tres décimas de puntos porcentuales, aunque quedaría todavía entre valores de cabeza del conjunto de la Unión Europea de los quince.

Dicha tasa de desempleo vendría condicionada, según estas previsiones, tanto por la esperada ralentización del sector de la construcción; las medidas de política económica tendentes a la mejora de la productividad —basadas, según vimos— en el mayor esfuerzo inversor en bienes de equipo, sin descartar una desaceleración en la tasa de crecimiento de la población activa y «en una menor presión inmigratoria»(Presupuestos, 2005g) previsión, esta última, de difícil cumplimiento, especialmente, tras el «efecto llamada» que la aprobación del Reglamento que desarrolla la normativa de extranjeros provocará entre los potenciales emigrantes.

La mera comparación de los propósitos generales con las medidas implementadas y enunciadas en estos instrumentos se constatan algunas divergencias. La más importante, que todas ellas parecen más un repertorio de buenas intenciones que la expre-

sión objetiva y estructurada de un conjunto articulado de actuaciones centradas en la búsqueda de soluciones a los problemas del mercado español de trabajo, soluciones que no pueden surgir de la decisión autónoma del Ejecutivo, sino ser fruto de la discusión y consenso con las fuerzas empresariales y sociales. Por otra parte, un Plan Nacional de Empleo requiere de un conjunto de objetivos y tareas perfectamente definidas en su ámbito funcional y espacial, conforme a las previsiones de la coyuntura económica y la situación real del mercado de trabajo, en términos cuantitativos y de calendario. Y eso no se ha comprobado en ninguno de los instrumentos que hemos comentado.

Por otra parte, y por referirnos a cuestiones esenciales, el objetivo de pleno empleo que se había acordado en la Cumbre de Lisboa, lo estimaba en la consecución del 5% de desempleo sobre la población activa. Si tal era el horizonte para 2010, ello implicaría que en el período 2005-2010 el desempleo debería reducirse a un promedio cercano al punto porcentual por cada año, algo que, como después se comprobará, está muy alejado de la previsión presupuestaria, que tan sólo lo reduce tres décimas de punto para 2005. ¿Significa ello que la recuperación en 2006-2010 permitirá absorber el insuficiente porcentaje inicial?. Creemos que, a la vista de las proyecciones económicas y laborales, será muy difícil.

El Informe encargado por la Unión Europea al ex Primer Ministro de Holanda, W. Kok sobre el grado de cumplimiento del objetivo de pleno empleo fijado en aquella Cumbre no ha sido muy positivo para una serie de países: Bélgica, Grecia, Italia y España. Frente a los siete que superan el 67% de ocupación, España se mantiene en el 59,7%, casi siete puntos porcentuales de diferencia, que, en el caso del empleo femenino se eleva hasta veinte puntos porcentuales, actualmente, el 46%, cuando se había fijado un ideal del 60%. Resalta, igualmente, el escaso nivel de gasto en I+D+i, que no pasa del 1%, cuando debería ascender hasta el 3%. Informe que se completa con los criterios cualitativos que la Cumbre sugería para calificar los avances en la estrategia del pleno empleo: la mejora de la flexibilidad del mercado de trabajo; la reconsideración del concepto de seguridad en el empleo frente a la idea del trabajo «para toda la vida» que todavía hoy es muy común en nuestro medio; y la asignación de beneficios fiscales para propiciar la consideración del trabajo como algo estimulante y atractivo desde el punto de vista económico (Kok, 2004). Aspectos que no han tenido todavía reflejo en las medidas adoptadas por nuestras autoridades.

Algo parecido podría afirmarse respecto a la tasa de empleo global, que pretende situarse en el 61,1%. Los últimos datos disponibles, sitúan esta en el 56% (Instituto Nacional Estadística, 2004). Pero hay algo de mayor entidad. La previsión de crecimiento del empleo está basada en la que experimentarán sectores de escaso valor añadido, especialmente, los servicios, lo que haría más difícil la mejora de la productividad global.

Por otra parte, el objetivo de igualación de las tasas regionales de desempleo no deja de ser una sublime aspiración. Si el promedio de España se situaba al término del tercer trimestre de 2004 en el 10,54% de la población activa, no podemos olvidar que hay provincias que se encuentran en el entorno del 5% —Lérida, Huesca, Zaragoza, Gerona, por ejemplo— junto a otras que, como Cádiz y Córdoba, superan el 22%. Habrían de pasar bastantes años, con verdaderas medidas económicas y de reforma del mercado de trabajo para acercar porcentajes tan dispares.

Si nos referimos a las desigualdades salariales, algo implícito en todo programa que se califique como «social», nada de ello es citado en las medidas comentadas. El propio Instituto Nacional de Estadística, al publicar la estructura retributiva española, nos recuerda que frente a una media salarial de 19.802 euros para el año 2002, último dato disponible, encontramos Comunidades como Madrid y Extremadura con 23.183 y 16.401 euros respectivamente, con una distribución detallada en la que tan sólo cinco Autonomías están por encima de aquel valor medio. Diferencias que se presentan mucho más acusadas si se comparan por grupos profesionales, por edades, por sexos y por nacionalidades (Instituto Nacional de Estadística 2002).

No existe ninguna alusión a la reforma legal del mercado de trabajo para homogeneizarlo con lo habitual en los países europeos, en especial, el acceso y cese a la ocupación. Continuará la rigidez tradicional de su estructura en un momento, como el presente, en el que la deslocalización empresarial aconseja la flexibilidad y el incentivo tanto a la movilidad geográfica como a la funcional. Solo se explicita el deseo de reducir el nivel de temporalidad olvidando que este tipo de contratación ha hecho posible la incorporación de amplias capas de población al mundo del trabajo. Un reciente análisis sobre esta concluye que «dados los mayores costes de ajuste asociados a la contratación permanente, la demanda de empleo temporal muestra una menor persistencia y una mayor sensibilidad a las condiciones salariales, y se ve más influenciada por la situación financiera de las compañías... que cuando se ven obligadas a reducir sus plantillas, el ajuste recae sobre los trabajadores temporales» (Benito y Hernando 2004). Tal análisis, efectuado sobre una muestra de 3.400 empresas manufactureras españolas, llega a esta conclusión resaltando que los incentivos oficiales a la contratación indefinida han elevado significativamente la demanda de trabajo permanente, aunque no del tenor que hubiere sido deseable de acuerdo con nuestra posición en la Europa comunitaria (Morales-Arce, 2004b).

Respecto al sistema de pensiones, a pesar del mandato del Pacto de Toledo, no se asume ninguna reforma en la estructura de las prestaciones y su financiación. No se es consciente que en 2005, se destinarán 68.905 millones de euros y que ello representará, como mínimo, algo más del 7% de crecimiento sobre el año anterior. La base de cálculo para aquella cifra está: en una subida prevista del 2% a las pensiones pagadas en 2004 —cantidad a la que habrá añadir el ajuste por la diferencia entre IPC real y previsto, que ascenderá, si se confirma el intervalo de diferencia 1,4-1,6%, entre 1700- 1.960 millones de euros adicionales—; el incremento del 0,8% en el número de pensionistas; el incremento del 1,8% a consecuencia del efecto sustitución y la repercusión de la decisión de subir las pensiones más bajas, adoptada en 2004. Todo ello bajo el supuesto de mantenimiento de la relación afiliado / pensionista en la ratio 2,17, que, si bien no genera una preocupación inmediata, amenaza la estabilidad financiera del sistema, según los mejores pronósticos hacia 2015-2020, o sea, entre 10-15 años a partir de ahora (Morales-Arce, 2004c). Y en un entorno de presiones muy fuertes por parte del empresariado, que mantiene su reivindicación tendente a reducir su aportación al sistema de Seguridad Social, entre otras razones, porque la considera desproporcionada si se compara con la existente en los sistemas europeos y, además, porque al generar un importante superávit, del 0,7% del PIB en los años 2005-2007, estaría más que justificado acceder a tal reducción. En nuestra opinión, ello no haría más que desestabilizar su estructura financiera y anticipar los problemas que venimos apuntando, poniendo en mayores dificultades al Estado, que no dispondría de la ayuda financiera de la Seguridad Social para neutralizar su déficit corriente.

En función de lo comentado, hemos de resaltar que la reforma del sistema no debe basarse solamente en la mejora de la relación afiliado/ pensionista, que es muy importante, pero no es la única. Habría de afrontar la mejora del equilibrio financiero entre aportaciones y prestaciones; un ajuste en la relación entre estas variables, que fuere función de la evolución demográfica de la población beneficiaria; una prolongación de la vida laboral por encima de los 65 años de edad; una alteración significativa en la relación de sustitución; una mejora en el rendimiento de las inversiones que se acometen con el fondo de reserva, y, de forma especial, trasladando al perceptor una parte de las variaciones en el índice de precios al consumo que sirven para revisar las pensiones ya causadas, cuestiones, todas ellas, que afectan a la evolución de los gastos del sistema. Finalmente, debería limitarse de manera estricta la masiva utilización de las jubilaciones anticipadas, en especial, las que realizan empresas de gran volumen de empleo, que estando en situación de beneficio de explotación, trasladan al sistema una parte del coste de rejuvenecimiento de sus plantillas de personal (Morales-Arce, 2004d).

Como vemos, el marco presupuestario para 2005 incluye, sólo de forma muy modesta, una directa apelación a la solución de los problemas que tiene planteados el mercado de trabajo, algunos de los cuales hemos tratado de resaltar. Incluso, se anuncian medidas que están claramente en contra de lo que sería razonable para su homogeneización con Europa y la mejora de la competitividad de la economía, mejora a la que no contribuyen unos Presupuestos expansivos que consolidan decisiones (salario mínimo; revisión de pensiones; ayudas al empleo y desempleo, etc.) que se han adoptado sin tener en cuenta ni la lógica económica ni el adecuado consenso.

2. RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA

Tras la ampliación de la Unión Europea hasta 25 miembros, acordada en mayo de 2004, el año 2005 inicia el primer ejercicio presupuestario que vendrá inspirado en una serie de aspectos básicos, destacados en el proyecto de Presupuestos (Presupuestos, 2005h):

- Establecimiento de límites de gasto en cada una de las ocho categorías existentes para clasificar las actividades en la Unión.
- Entorno de austeridad presupuestaria, compatible con el rigor que debe ser aplicado en los Presupuestos Nacionales y en el propio de la Unión, que tiene expresamente prohibido el déficit.
- Consideración de dos tipos de créditos:
 - DE COMPROMISO, por un importe de 117.242 millones de euros, con un crecimiento del 5,24% respecto al ejercicio anterior, que integran el límite de las obligaciones que pueden aceptarse en un ejercicio, satisfechas en el mismo o en siguientes.
 - DE PAGO, con un importe inicial de 109.568 millones de euros (+ 9,78%), que constituirían el límite de los pagos en un ejercicio correspondientes a ese año o anteriores. Servirían, igualmente, para fijar las contribuciones de

los Estados al Presupuesto de la Unión, representando el 1,035% de la Renta Nacional Bruta Comunitaria. Con posterioridad, en el Consejo de Ministros de Economía de la Unión celebrado el 25 noviembre de 2004, ante las presiones de algunos países (Alemania, Austria, Francia, Países Bajos, Suecia y Reino Unido) los Créditos de Pago se ajustaron a la baja hasta la cifra de 106.300 millones de euros, con la consiguiente repercusión para otros, entre estos, España.

- Tales créditos ya habían sido reducidos con anterioridad en 1.265 y 4.347 millones de euros, respectivamente, y, todavía, podrían ser modificados antes de su aplicación presupuestaria. Hemos de resaltar que la segunda de las reducciones comentadas afectará a la Política Agraria Común (1.000 millones de euros) y, en mayor medida, a las Acciones Estructurales (3.000 millones de euros), con importante impacto para España.
- Para financiar estas obligaciones, la Unión Europea ha establecido un límite a sus Recursos Propios del 1,24% de la Renta Nacional Bruta —equivalente al 1,27% del Producto Nacional de la Unión—. De aquí se deduce que, con las premisas anteriores, habría un excedente teórico del 0,205%.

Para contribuir a la creación de los Recursos Propios, los Estados contribuyen de la forma siguiente:

- RECURSOS PROPIOS TRADICIONALES, que representan el 75% de los gravámenes de origen agrario, cotización del azúcar y derechos de aduana.
- RECURSO IVA, con dos tramos:
 - I: Resultante de aplicar un tipo uniforme a las bases imponibles armonizadas del IVA.
 - II: Para financiar la compensación monetaria que se reconoció, en su día, al Reino Unido en 1984. Para ello, se aplica el 0,5% sobre el 50% de la Renta Nacional Bruta de cada país.
- RECURSO RNB, determinado en función de la diferencia entre el gasto e ingreso comunitario, en proporción a la Renta Nacional Bruta de cada país.

Inicialmente, los Recursos Propios Necesarios serán de 108.578 millones de euros —resultado de deducir a los 109.568 millones de euros, antes citados, 990 millones en concepto de «Otros Ingresos»— con la distribución siguiente:

RECURSOS PROPIOS TRADICIONALES	11,39%
IMPUESTO VALOR AÑADIDO	14,10%
RENTA NACIONAL BRUTA	74,51%

Que indican que la riqueza interna de cada Estado es el criterio fundamental para la financiación de casi las tres cuartas partes de las actividades de la Unión.

La desagregación de los CRÉDITOS DE COMPROMISO, previstos para 2005 se recoge en el Cuadro 2. Del total indicado, por 117.243 millones de euros, los pagos

a realizar en 2005 ascenderían a los 109.568 millones de euros, arriba reseñados. Para que tengamos una idea aproximada del significado de cada uno de sus componentes, aclararemos lo siguiente:

CUADRO 2. *Detalle de los créditos de compromiso.*

CATEGORÍA	ASIGNACIÓN	% S/ TOTAL	INCREMENTO ANUAL (%)
AGRICULTURA	50.675	43,2	8,32
ACCIONES ESTRUCTURALES	42.379	36,4	3,27
POLÍTICAS INTERNAS	8.959	7,6	2,92
ACCIONES EXTERIORES	5.234	4,5	1,10
GASTOS ADMINISTRATIVOS	6.389	5,4	4,38
RESERVAS	446	0,4	0,00
AYUDAS PRE-ADHESIÓN	1.856	1,6	7,10
COMPENSACIÓN	1.305	1,1	-7,40
TOTAL	117.243	100	5,24

Fuente: Elaboración propia a partir de Proyecto de Presupuestos. Página 198. Datos en millones de euros.

- Las Ayudas agrícolas están destinadas a la regulación de precios y mercados, así como al desarrollo rural.
- En las Acciones estructurales, se integran los Fondos así denominados, así como los Fondos de Cohesión.
- En las Políticas Internas, se incluyen las asignaciones a Investigación y Desarrollo, Educación, Energía, Medio Ambiente, Mercado Interior, Empleo y ayudas a las redes transeuropeas.
- Las Acciones Exteriores incluyen, entre otras partidas, una asignación de 200 millones de euros para la reconstrucción de Irak, aunque es una decisión que podría ser objeto de revisión posterior.
- Los Gastos Administrativos son los dedicados al mantenimiento de la organización administrativa de la Unión, que podrían reducirse, igualmente, hasta 6.308 millones de euros.
- Las Reservas se incluyen como fondo para atender a las denominadas «ayudas de urgencia» o como garantía de préstamos concedidos a los Estados.
- Las Ayudas Pre-Adhesión, para la atención de compromisos de pago que han sido contraídos antes de la adhesión.
- Finalmente, la Compensación incluye las garantías de que el saldo presupuestario tras la adhesión no se deteriore respecto al mismo concepto en el ejercicio anterior.

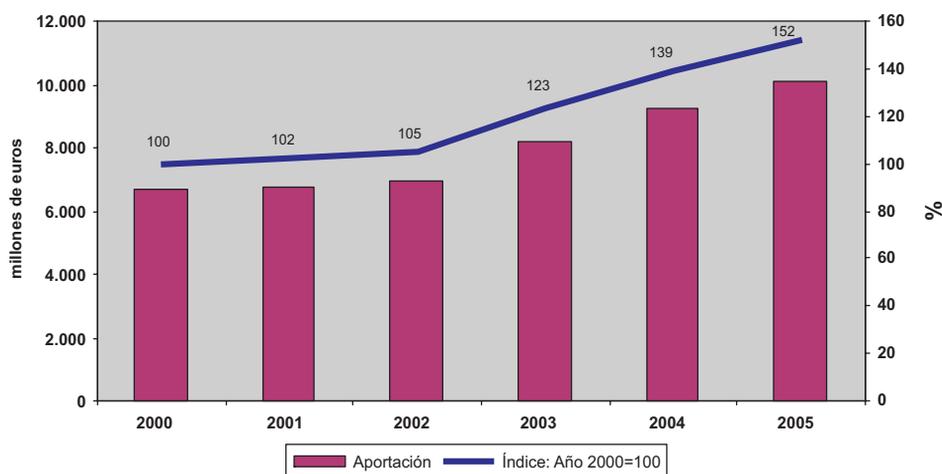
Con estas cifras, deseamos resaltar la parte que corresponde aportar a España. Para financiar estas obligaciones, y con la misma estructura que se había señalado para los recursos de la Unión, lo detallamos en el Cuadro 3. En nuestro caso, la aportación se aproxima al 10% del Presupuesto comunitario, con un crecimiento igualmente importante, del 9,2%. El Gráfico 1 nos muestra la evolución experimentada en el período 2000-2005, expresivo de la mayor apelación a nuestros recursos, apelación que se acrecentará en los próximos años derivada de nuestra situación comparativa y del acceso de nuevos países, que sólo en los últimos cinco años había supuesto más del 50% que en el año origen de la serie.

CUADRO 3. *Aportación de España a la Unión Europea.*

CONCEPTO	IMPORTE	INCREMENTO ANUAL
RECURSOS PROPIOS TRADIC.	1.254	17,2
RECURSO IVA	2.091	8,9
RECURSO RNB	6.585	7,5
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	—
INTERESES DE MORA	0,6	—
APORTACIÓN AL FED	199	25,8
TOTAL	10.130,6	9,2

Fuente: Elaboración propia a partir Proyecto de Presupuestos. Página 202. Datos en millones de euros.

GRÁFICO 1. *Evolución de la aportación española a la U.E.*



Fuente: Elaboración propia a partir Proyecto Presupuestos. Los datos 2000-2003, en términos de caja. Los de 2004.2005, en términos presupuestarios.

Por su parte, las TRANSFERENCIAS del Presupuesto de la Unión Europea a España serán del siguiente tenor, que recogemos en el Cuadro 4, demostrativa del sentido bajista, desde 2003/2004, de la mayor parte de los Fondos, con la excepción de los Fondos FEDER y de los de COHESIÓN. En términos generales, España tendrá

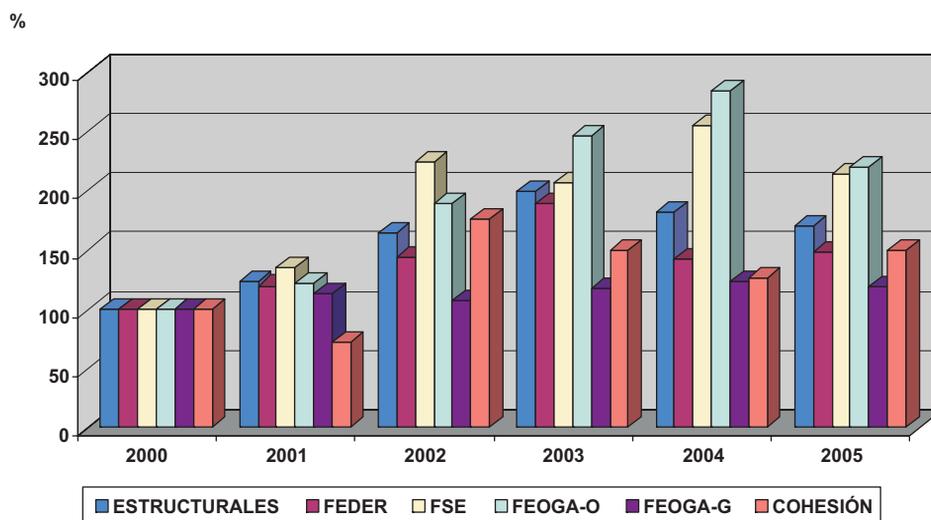
una asignación inferior en casi un 3% a la del ejercicio precedente. De forma detallada, vemos la evolución en el Gráfico 2.

CUADRO 4. *Transferencias de la U.E. a España.*

CONCEPTO	ASIGNACIÓN	INCREMENTO ANUAL
FEOGA – GARANTÍA	6.539	-3,9
ESTRUCTURALES	7.045	-6,1
FEDER	4.200	5,0
F.S.E.	1.707	-15,9
FEOGA – O / Otros	1.138	-22,7
FONDOS DE COHESIÓN	1.791	17,8
TOTAL	15.375	-2,9

Fuente: Elaboración propia a partir Proyecto de Presupuestos. Página 204-205. Datos en millones de €.

GRÁFICO 2. *Evolución de los fondos recibidos por España 2000-2005.*
(Base año 2000 = 100)



Fuente: Elaboración propia a partir Proyecto de Presupuestos. Página 205.

Con todo ello, EL SALDO FINANCIERO será todavía positivo para España en 2005 por un importe de 5.629 millones de euros, con el detalle que recoge el Cuadro 5.

Hemos de destacar que la evolución del saldo financiero neto es regresiva para España, especialmente, a partir del año 2003, como podemos comprobar en el gráfico 3.

No obstante tal evolución regresiva, es importante que, a la vista de las informaciones anteriores, realicemos algunas observaciones sobre algunos desequilibrios en

CUADRO 5. Saldo financiero España – UE, 2005.

INGRESOS DE U.E.		APORTACIONES A U.E.	
FEOGA – GARANTÍA	6.531	RECURSOS PROPIOS TRADIC.	1.254
FEDER	4.200	RECURSOS IVA	2.091
FSE	1.707	RECURSOS RNB	6.585
FEOGA – O / OTROS	1.138	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1
FONDOS DE COHESIÓN	1.791	INTERESES DE DEMORA	0,6
RECAUDACIÓN 25%	314	FED	199
OTRAS TRANSFERENCIAS	71	FED	199
TOTAL	15.760	TOTAL	10.130,6

Fuente: Elaboración propia a partir Proyecto de Presupuestos. Página 208. Datos en millones de €.

Gráfico 3. Evolución del saldo financiero España – U.E.
(Base año 2000 = 100)



Fuente: Elaboración propia a partir Proyecto de Presupuestos. Página 209. Datos en millones de euros. Las aportaciones y los pagos se consideran en términos netos, sin gastos de recaudación de RPT.

la expresión final de los resultados de la participación española y de otros países en las finanzas de la Unión:

- En primer lugar, debe destacarse que, con datos correspondientes al pasado ejercicio, los fondos recibidos por España representaban el 51% del total de los repartidos por la Unión, con una expresión equivalente a la subvención neta per-cápita de 214 euros.
- El resto se repartía entre tres países, Portugal, Grecia e Irlanda, que absorbían el 49% restante, pero con una mayor repercusión per-cápita: 334; 306 y 394 euros, respectivamente. Entre ellos, Irlanda, en la actualidad, el segundo país

de la Unión con mayor riqueza personal, recibe más del 84% de lo que había correspondido a España.

- Cuatro países comunitarios, Alemania, Reino Unido, Holanda y Francia, aportan casi 14.300 millones de euros, que representan el 82% de los recursos totales, pero la subvención neta per-cápita que realizan a los demás es muy diferente: 93; 47; 120 y 31 euros, respectivamente. Casos a resaltar serían Luxemburgo y Suecia, que, junto a Holanda, son los que mayor apoyo neto por persona están prestando, con cifras de 125 y 106 euros, respectivamente.
- Francia e Italia, por su parte, ambos dentro del grupo de los siete países más industrializados del mundo, son los que menos están subvencionando a los demás: 31 y 14 euros por persona, respectivamente. Este último país tan sólo representa el 4,6% de aportación al presupuesto comunitario.

La ampliación acordada por la Unión en mayo de 2004 tendrá unos efectos económicos de gran relevancia para algunos países, entre ellos, España. Un estudio elaborado por el Instituto Lawrence Klein revela los siguientes efectos:

- Un coste global del orden de 200.000 millones de euros, de los cuales, 161.000 se destinarían a financiar la ampliación, y, el resto, a las políticas agrícolas y de desarrollo rural, estimadas en 39.000 millones de euros.
- Consecuencia de ello serán las nuevas aportaciones de los principales países. Alemania, Francia y España habrán de contribuir con 45.000; 42.000 y 39.900 millones de euros, respectivamente, cifras de gran consideración en términos absolutos, pero que, revelan, al tiempo, un desequilibrio importante si se expresan con relación a la riqueza de cada uno de ellos: 0,26; 0,32 y 0,61%, respectivamente. España estaría aportando casi el doble que dos Estados de mayor nivel de desarrollo económico que el nuestro (Instituto L. Klein, 2004).
- En el caso concreto de los Fondos Estructurales, España perderá 14.739 millones de euros, que afectará a todas las Comunidades Autónomas, y, de manera especial, a Castilla y León, Valencia, Andalucía y Canarias, que representan dos terceras partes de dicha pérdida. Hecho que supondrá un agravamiento de su situación financiera, en especial de Valencia, Cataluña, Galicia y Baleares, que para 2005 ya habrían presentado unas cuentas desequilibradas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que alcanzarán, globalmente, el 0,19% del PIB español, el doble de lo que se ha estimado por los gestores del Presupuesto del Estado y que destacamos en páginas anteriores (Consejo Política Fiscal, 2004).
- Un caso particular es el del sector azucarero. Si se aprueba la nueva norma comunitaria, norma que estima una reducción de 2,8 millones de toneladas para 2005 y un recorte de precios del 40% a los remolacheros en el período 2005-2008, España tendría un recorte considerable de la producción, en un momento, como el presente, en que nuestro millón de toneladas es insuficiente para el consumo propio actual. Como alternativa, cabría ofrecer una ayuda a la producción dentro de la Política Agraria Común, aunque la reducción de la asignación a esta política por valor de 1.000 millones de euros, hace concebir escasas

esperanzas de compensación. Dentro de muy poco conoceremos la decisión final, decisión a la que se oponen la mitad de los 25 países de la Unión.

De presentarse la situación prevista, España habría de realizar un gran esfuerzo para asegurar su estabilidad presupuestaria. Alguna fuerza política entiende que estaría justificado, como ya ocurriera con el Reino Unido en 1984; con Francia, Irlanda y Grecia, en 1986; y con Irlanda en 1999, la adopción de una medida compensatoria para nuestro país. Pero aún hay más. Si, por otra parte, se limita el Presupuesto de la Unión al 1% del Producto Nacional Bruto, España pasaría de ser receptor neto de ayudas a contribuyente neto, a pesar de tener una renta per-cápita media inferior al 100% de la existente en la Unión. Por estas razones se han propuesto una serie de medidas alternativas:

- En primer lugar, establecer un período transitorio para los Fondos de Cohesión que neutralice o minore los efectos señalados.
- Realizar una preasignación de créditos para mejorar la competitividad, ya que en estos momentos, son los países más avanzados, Alemania y Reino Unido, los que más se benefician.
- Creación de una especie de «cheque español», reduciendo de manera transitoria las aportaciones españolas.
- Creación de un «fondo específico» para España, así como que las regiones perjudicadas por el denominado «efecto estadístico», a fin que puedan recibir, al menos, el 75% de los fondos actualmente asignados.
- Para las Comunidades Autónomas que perdieran ayudas como consecuencia del aumento de su riqueza, el mantenimiento del 45% de las que reciben actualmente.
- Considerar como objetivos tipo I a Canarias, Ceuta y Melilla, así como la posibilidad de obtener ayudas por cooperación transfronteriza para Canarias, Baleares, Valencia y Murcia, además de un período transitorio para Cantabria.

Aunque tales medidas alternativas no son compartidas de forma unánime por las autoridades económicas españolas, la realidad es que la consecución de todas o de algunas de ellas dependerá de la posición que España adopte ante el Pacto de Estabilidad y para el Crecimiento, en un momento en el que Alemania y Francia, con déficit superiores al 3% de su PIB, e Italia, con deuda acumulada por encima del 106% del suyo, tendrán mucho que decir respecto a las peticiones españolas. En cualquier caso, y a la vista de las declaraciones comunitarias que van conociéndose, es muy probable que España obtenga muy poco de lo solicitado y, por su parte, la Unión autorice a los otros tres grandes países a los desequilibrios comentados, en especial, a Alemania, a la que no se sancionará por estos incumplimientos, entre otras razones, por ser el principal contribuyente neto de fondos, y, porque en opinión de los responsables de la Unión, el Pacto podría interpretarse con flexibilidad.

Como reflexión final, sólo cabe añadir que, independientemente de la suerte de nuestras reivindicaciones, la mejora de la competitividad y el refuerzo de la cohesión

son los ingredientes fundamentales para el éxito del proyecto europeo. El antiguo Comisario de Política Regional destacaba el caso de Irlanda, país del que ya hemos comentado alguno de sus beneficios directos, que ha podido duplicar su PIB en el período 1988-2001, evolucionando de ser el más pobre antes de la adhesión a ser el segundo más rico en estos momentos. Añade Barrot (Barrot, 2004) que no comprende como algunos países se resisten a que el presupuesto en 2007-2013 se limite al 1% del Producto Nacional Bruto, ¿cómo será posible mejorar la cohesión si el 36% de este Presupuesto está directamente afectado por tal limitación?. Añade que la cohesión requerirá una política de fomento de las inversiones para que mejore el PIB de los países más atrasados, política que reportará otras ventajas, pues tales inversiones, suponen encargos de trabajos y una mayor actividad para los países más desarrollados. Criticando, por otra parte, decisiones adoptadas que orientaban algunas inversiones comunitarias hacia centros de ocio, piscinas y parques temáticos, cuando deberían haber promovido las nuevas tecnologías, la innovación y el desarrollo urbano, que son los pilares que ayudarán a conseguir el ideal de solidaridad que se desprende de un verdadero modelo europeo.

3. JUICIO CRITICO

La actividad financiera pública prevista para 2005 en los términos presentados por las autoridades económicas en el Congreso de los Diputados, así como las posteriores discusiones en Comisión, no se caracteriza ni por un soporte dotado de mayor creatividad para mejorar la tradicional técnica presupuestaria, ni por la introducción de reformas estructurales que hubieren afectados a partidas globales tanto de ingreso como de gasto, y ello, por una serie de razones de tipo formal:

- En primer lugar, porque no deberían olvidarse los principios clásicos de la teoría presupuestaria, especialmente, como sostiene Valle (Valle, 2004b) desde su perspectiva económica, esto es: gasto mínimo; equilibrio anual; endeudamiento limitado a las inversiones productivas y tipo de imposición neutral, condiciones todas ellas escasamente reflejadas en los Presupuestos que comentamos.
- Las cuentas presentadas dan la impresión de haberse realizado de «abajo hacia arriba». Partiendo de unas previsiones macroeconómicas, que después analizaremos, y de un precio medio del petróleo de 33,5 dólares por barril — cuando estaba a más de 45— se extrapolan unos ingresos tributarios y unos gastos para los distintos compromisos públicos en función del equilibrio deseado (Cortés, 2004) No se conoce la utilización explícita de los procedimientos que seguidamente analizamos.
- Complementariamente, porque las grandes magnitudes previstas se comparan con la denominada «presupuesto inicial», que no suele tener una relación estricta con las cifras efectivamente liquidadas —que se conocen casi un año después— y que son las únicas que pueden dar fe de su real evolución.
- Por otra parte, la mayor parte de las cifras son incrementos vegetativos respecto al ejercicio anterior. No se conoce la existencia de un proceso de auto-critica de ingresos y gastos con la metodología del Presupuesto de Base Cero

u otra tecnología similar, que garantice, de alguna forma, la eficiencia de la gestión de las cuentas públicas. Adicionalmente, son notorias algunas irracionalidades en la gestión y seguimiento, irracionalidades puestas de manifiesto tiempo después por el Tribunal de Cuentas, que las analiza con una perspectiva formalista, burocrática y extemporánea, sin que de ello se derive influencia decisiva en la formulación de las siguientes.

Como señalábamos en nuestro análisis de las cuentas de 2004 (Morales-Arce 2004, e) las autoridades no han constituido aún la denominada «Oficina Presupuestaria», prevista desde el año 1990, órgano que hubiera podido facilitar asistencia técnica a los parlamentarios, así como servir de instrumento de planificación, organización y control «ex ante»; establecimiento de prioridades; análisis de perspectivas sobre algunos capítulos del presupuesto (pensiones públicas; gastos del sistema sanitario; gastos de educación y formación profesional; flujos comprometidos en inversiones; etc.) de los que convendría conocer su evolución, al menos, a medio plazo, para formular con racionalidad las previsiones presupuestarias de ejercicios siguientes, así como para determinar las tasas internas de rentabilidad o el coste-eficacia de las principales inversiones y gastos públicos.

- Los presupuestos públicos se distribuyen entre tres órganos básicos: Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales. El Estado viene perdiendo progresivamente peso específico a favor de los otros órganos. Solamente en temas como las pensiones públicas y el desempleo el Estado tiene una gestión casi exclusiva. Cerca del 75% del gasto global está en mano de los entes territoriales, de manera especial en servicios básicos al ciudadano, como la salud, educación y vivienda. Pero falta una eficaz labor de coordinación y gestión racional y homogénea de los recursos públicos en los términos que hemos señalado en el párrafo anterior. Tal responsabilidad habría de recaer en el Estado, especialmente, ahora que los entes territoriales pueden asumir mayores competencias derivadas del proceso de reforma en sus Estatutos.
- La opinión pública suele estar confundida con las cifras que se ofrecen de los debates parlamentarios de los presupuestos. En estos se habla a menudo de la reducción de los impuestos directos, pero no se aclara suficientemente como evoluciona la presión fiscal, que, como se ha indicado anteriormente, viene subiendo de manera continua desde 1995. Los presupuestos, y, por ende, la actividad financiera que genera, deben ser transparentes y veraces, única forma de interesar a los ciudadanos que, por otra parte, se desentienen al comprobar como en el desarrollo de las discusiones, los medios de comunicación nos muestran como apenas asiste a ellos una decena de diputados.
- En la presentación que realiza el Ministerio de Hacienda se alude intensamente a los diferentes programas presupuestarios. Pero no tenemos constancia fehaciente de la utilización rigurosa de las técnicas de planificación y presupuestos por programas, que requerirían el establecimiento previo de unos objetivos en términos de prestación de servicios públicos; asignación correlativa de fondos; financiación de los mismos y el establecimiento de prioridades, controles y seguimientos que no están disponibles, al menos en la documentación facilitada. No obstante lo anteriormente citado, se comprueba como

de año en año, la técnica presupuestaria se perfecciona, aunque, como es evidente, falten por asumir importantes cuestiones de fondo referidas tanto a su sentido finalista como a la contribución de los presupuestos a la minoración de algunos desequilibrios sociales.

- El ejercicio de 2005 ha eliminado la tradicional Ley de Acompañamiento de los Presupuestos que se mantenía desde hacía casi una década. Esto eliminará la discrecionalidad de incluir en una norma presupuestaria temas claramente ajenos a ella o para introducir, por ejemplo, nuevos tributos, algo expresamente limitado por el ordenamiento jurídico.
- No se nos oculta que estamos ante un Ejecutivo que cuenta con un débil apoyo parlamentario, que, muy probablemente, habrá de hacer frente a peticiones de inversión y gasto que vengan condicionadas más por imperativos localistas que por un sentido racional y global de la actividad financiera pública.
- Por otra parte, habría de evitarse una práctica utilizada con frecuencia por las diferentes Administraciones. Me refiero a la creación organismos o empresas públicas subordinadas a aquellas, con mayor autonomía y libertad para la gestión de sus presupuestos, que, posteriormente, eluden el control natural a que debieran verse sometidas.
- Por último, y por aludir a la injustificada trascendencia que se otorga a los aspectos formales de esta parcela de la gestión pública, Velarde (Velarde, 2004b) nos recuerda la famosa frase del filósofo Khun: «Cuando por cualquier motivo, una anomalía —por ejemplo, como montar un presupuesto— llega a parecer algo más positivo que otro enigma cualquiera de la ciencia normal, se inicia la transición a la crisis», en clara referencia a las repercusiones negativas que vendrán a continuación.

Si analizamos el Proyecto de Presupuestos teniendo en cuenta la previsible evolución de las magnitudes macroeconómicas de la nación, hemos de mantener que, cualquier alteración significativa en alguna de ellas (consumo, ahorro, saldo exterior, inflación, empleo, riqueza nacional, etc.) incide sobre las principales partidas del ingreso y el gasto. Ello sugiere algunos comentarios:

- En primer lugar, la previsión de crecimiento del PIB se realizó considerando que en el año base, 2004, se elevaría el 2,8% sobre el ejercicio anterior. Para 2005, se estimó crecería el 3%, porcentajes que en el período comprendido entre junio y noviembre de 2004 se han ido reduciendo como consecuencia de la constatación de un empeoramiento de la situación de nuestra economía y la de la euro zona. En el momento presente, la previsión se ha ajustado a la baja en el 2,6 y 2,5%, respectivamente, lo que resta cinco décimas de puntos al crecimiento de la riqueza que se había estimado inicialmente.

Por su parte, instituciones internacionales como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, están, igualmente, ajustando a la baja sus principales previsiones. La primera de ellas estima un crecimiento del 4 y del 3,5% del PIB mundial para los años 2004 y 2005, (Banco Mundial, 2004) y, con algo más de optimismo, el Fondo, las ha evaluado en el 5 y 4,3%, respec-

tivamente, aunque esta última —enunciada en septiembre de 2004— fue rebajada al 4% en el mes de noviembre, dando como razones fundamentales para ello tanto la incidencia de la evolución del precio del crudo como el abultado volumen del déficit presupuestario y comercial norteamericano (FMI, 2004b).

A pesar de ello, tanto The Economist como el consenso de analistas ha formulado una previsión de crecimiento de la economía española en 2005 en quinto lugar entre las más desarrolladas del mundo, tras los Estados Unidos, Australia, Suecia y Canadá (The Economist, 2004), aunque desconocemos los argumentos en que se apoya tan optimista previsión.

- Si nos referimos a la evolución de los precios, las estimaciones de las autoridades económicas y las de las principales instituciones internacionales son, igualmente, divergentes. El Proyecto de Presupuestos se confeccionó con una previsión de variación del IPC del 2%, porcentaje muy inferior al que viene observándose a medida que avanza el año 2004, que en octubre se elevaba al 3,6%, que no estará muy alejado del que se constate en diciembre. Si tal cifra se confirma, estaríamos ante una importante diferencia, 1,6 puntos porcentuales, que repercutirían significativamente en las partidas de ingresos y gastos presupuestarios, independientemente del debilitamiento que supondría para nuestra posición competitiva una variación tan alejada de la que registrará la Unión Europea, cuyo índice armonizado se espera no rebase el 2,1% en 2005 (Instituto IFO, 2004).
- Una de las cuestiones que más se plantean sobre la credibilidad del Proyecto de Presupuestos está en la evolución del precio del petróleo. A finales de octubre de 2004, el precio del crudo se situaba un 77% por encima respecto al precio medio del año anterior. Si tal precio afecta a más de las tres cuartas partes de nuestras necesidades energéticas ¿cómo admitir, como sostiene Velarde, que tal hecho no afectará sustancialmente a las premisas que sirvieron de base para los presupuestos?, añadiendo un comentario en el sentido que, en esta situación, debería retirarse este Proyecto, que nos muestra cifras propias de una política económica tercermundista (Velarde, 2004c).

Por ello, y ante la constatación actual de una evolución del precio del crudo algo más moderada —en el entorno de 40 dólares/ barril en noviembre— con un dólar debilitado —1,31 dólares por euro— y una inflación del 3,6%, no tenemos más remedio que estimar como excesivamente optimista la previsión inicial de crecimiento del PIB español, por algunas razones:

- Por la pérdida del diferencial de crecimiento respecto a la Unión Europea: dos décimas de puntos porcentuales en 2003 y, muy posiblemente, cinco en 2004, pérdida que viene muy influenciada por la ausencia de reformas estructurales en este bienio.
- Malos datos de nuestro comercio exterior. Los últimos datos disponibles desde la Dirección General de Aduanas nos muestran una reducción significativa de nuestra tasa de cobertura de las importaciones, que ha pasado del 72,43% en septiembre de 2003 al 65,8% en el mismo mes de 2004. Habría-

mos de mirar hasta diez años más atrás para constatar una tasa por debajo del 70%.

- Las repercusiones del tipo de cambio del euro respecto a otras monedas, como el yuán chino, que tiene, como varias monedas asiáticas, una paridad fija con el dólar norteamericano, por lo que la devaluación de este afecta a todas ellas y al comercio mundial, que crece a una tasa —7%— mientras que las ventas españolas al exterior descienden el 5,7% (Dirección General Aduanas, 2004).

En esta línea se pronuncia la última encuesta de confianza del IFO alemán, en la que su Presidente, Hans Werner Sinn, tras sondear la opinión de más de 700 empresas de su país, constata la pérdida de aquella, que atribuye a las repercusiones del imparable proceso de deslocalización industrial; la evolución del precio del crudo y la cotización del dólar y las monedas asiáticas (Sinn, 2004b).

- Pero hay otro argumento de gran interés sobre el crecimiento de la riqueza española: la evolución de la inversión productiva. Hasta ahora, el PIB ha venido creciendo por la influencia conjunta del consumo de los hogares y la buena situación del sector de la construcción. Pero la inversión ha tenido un comportamiento regresivo. De 2001 a 2004 el crecimiento de la misma evolucionó del 5,1 al 0,4% registrado en el segundo trimestre de 2004. Y para 2005, las expectativas más optimistas la sitúan como máximo en el 2,6%, que contribuirá escasamente al crecimiento de la productividad y, por otra parte, supondrá que el crecimiento del empleo que se derive de la evolución de la inversión no será de un gran valor añadido (Caixa Cataluña, 2004).
- Y a todo esto, con unas cifras de crecimiento de la riqueza que no toman en consideración la ponderación de la denominada «economía sumergida», que en España representa casi el 20% del PIB. La propia Unión Europea estima que se ha reforzado su influencia en los últimos años, desde el 15% del total en 1998 hasta más del 22% en el año 2000, especialmente, en los sectores agrícola y construcción. Algo parecido podría decirse del empleo, que se estima en España entre el 18-20% de la población activa. Porcentajes que distorsionan cualquier estimación coherente de la evolución de nuestra riqueza, razón por la que el propio Gobierno ha encargado al Consejo Económico Social una primera evaluación, así como una serie de propuestas que permitan incorporar esta aportación a las contabilidades públicas.
- El empleo, por su parte, empieza a mostrar señales de agotamiento en su ritmo de crecimiento. Si los años 2002 y 2003, este fue del 1,7 y 1,1% en términos netos, el contabilizado en los tres primeros trimestres de 2004 no llega al 0,5%. Un crecimiento más modesto y en un tipo de empleo de menor contribución efectiva a la mejora de la productividad no es nunca una señal positiva, algo que ya venía presintiéndose desde el momento en que los crecimientos del PIB se alejan del 3% en nuestra economía.
- Para concluir, hemos de indicar que en un entorno como el que nos encontramos, cuyas principales pautas de comportamiento se han resaltado; con un

crecimiento basado en el aumento de la demanda y en la inversión en el sector de la construcción; sin iniciar un proceso de reformas estructurales que parecen aconsejables; con una escasa atención al incremento de la inversión en bienes de equipo y, en especial, en I+D+i, no comprendemos como se confía en que los Presupuestos para 2005 sirvan para mejorar la productividad y la competitividad de nuestra economía, cuando se presentan muy poco restrictivos en el aumento del gasto corriente y con un déficit de la Administración Central, déficit que sólo podrá ser neutralizado si se confirma la buena evolución del correspondiente al sistema de Seguridad Social.

Contemplando el Proyecto de Presupuestos desde la perspectiva de inversión y competitividad, cabría hacer algunas reflexiones:

- No se comprende la confianza depositada por los gestores presupuestarios en que el Proyecto citado sirva para la mejora de la productividad y la competitividad. Ni las cifras de incremento previsto de la inversión en el cuadro macroeconómico —no cumplidas, por cierto, en los tres últimos ejercicios— ni el escaso volumen de inversión pública respecto al montante total de dichos Presupuestos aseguran el logro de tal propósito.
- A mayor abundamiento, el Proyecto contempla destinar sólo el 0,1% del PIB para asignar a actividades que puedan favorecer la productividad.
- Lo que sí queda meridianamente claro es el refuerzo de la presencia del sector público —tradicionalmente peor gestor que el privado— en la economía. El nuevo Gobierno prometió liberalizar la economía, sin embargo, se promueven decisiones contradictorias relativas a las empresas públicas —entre otras, el caso de Izar— y movimientos tendentes a desplazar a gestores empresariales privados de entidades que en su día pertenecieron al sector público para ser sustituidos por personas más afines a la clase gobernante, cuestiones ambas que no son congruentes con tal promesa. Hasta la propia autoridad monetaria, en su intervención en el Congreso de los Diputados, recordaba a éstos la necesidad de una mayor «estabilidad regulatoria», criticando el lanzamiento a la opinión pública de «globos sonda» de posibles medidas económicas o tributarias en trance de ser adoptadas, algo que no contribuía, precisamente al logro de un clima propicio para la toma de decisiones de inversión privada con el sosiego debido.
- Una de las medidas de fomento de la competitividad reside en la existencia de un entorno de revisiones salariales moderadas. Como hemos indicado anteriormente, el propio Gobierno no tuvo un comportamiento ejemplar al anunciar subidas del 3,5% para los funcionarios, hecho que condicionará después las revisiones en el sector privado. La competitividad mejora cuando la revisión salarial está ajustada al incremento de la productividad; a la reconsideración de la jornada laboral; a dotar de mayor flexibilidad a la negociación colectiva y, de manera especial, a la mejora efectiva de la educación y formación profesional (Recarte, 2004c).

Dada la situación de la economía española, ¿no hubiera sido conveniente que la revisión de los salarios se hubiere relacionado con la inflación subya-

cente y no a la evolución del índice de precios al consumo global? Esto habría favorecido, sin duda alguna, nuestra posición competitiva.

- Pero al fomento de la competitividad contribuyen de manera decisiva las dotaciones a inversiones en Investigación y Desarrollo. Conforme al último estudio del Instituto Nacional de Estadística (Cotec, 2004) correspondiente a 2003, España se sitúa en el 1,1% del PIB en actividades de Investigación y Desarrollo, con un buen crecimiento, por encima del 14,2% en el año, pero todavía a distancia del promedio de la Unión Europea y la OCDE, que están en el 1,93 y 2,26%, respectivamente. Si ese ritmo de crecimiento se mantuviera durante cinco/seis años, mejoraría sustancialmente nuestra posición comparativa. Aunque no debe olvidarse que el mayor esfuerzo investigador se concentra en el sector privado —más del 54% de la inversión total— seguido por las Universidades, que representan el 30%. La Administración tiene un papel marginal que alcanza el 16% restante.
- Una reciente encuesta del World Economic Forum (World Economic Forum, 2004) sobre una muestra de 8.700 empresas de 123 países, coloca a España en el puesto número 23 por lo que a competitividad se refiere. Los países punteros reúnen unas características que vale la pena resaltar en este análisis: realizan una buena gestión macroeconómica; cuentan con superávit presupuestario; escasos niveles de corrupción; respeto a la literalidad de los contratos y a las reglamentaciones oficiales; protagonismo casi exclusivo del sector privado en la innovación tecnológica, pero, especialmente, lo que se denomina «estabilidad institucional», criterio en el que España desciende hasta el lugar número 34. Algunos de ellos son todo un ejemplo para nosotros.
- Finalmente, y en línea a lo anterior, conviene recordar los criterios de uno de los colaboradores de la encuesta anterior, X. Sala (Sala, 2004) quién sostiene que la competitividad se refuerza promoviendo la cultura de la innovación, aunque no con exenciones fiscales, que no son más que meras transferencias de renta, sino con otras medidas: agilizando los trámites para la creación de una empresa —más de 42 días en España frente a 2 en los países más competitivos—; amortiguando la voracidad recaudatoria de las Corporaciones Locales, que en muchos casos constituyen una verdadera traba al desarrollo; reformando el mercado de trabajo e impregnándonos de una verdadera cultura de educación y aprendizaje permanente, en especial, ahora, que con la ampliación de la Unión Europea tendremos que mejorar el nivel de nuestra riqueza nacional tras haber tenido casi un 1% de plus en los pasados años.

Si nos referimos a cuestiones de naturaleza tributaria, el Proyecto de Presupuestos aporta escasas novedades. Entre las de mayor interés destacan:

- La deflactación de la tarifa en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Ello supondrá una merma en la recaudación del orden de 175 millones de euros. Pero se ha presentado como un gran avance fiscal, cuando su efecto en la aportación del ciudadano ha sido muy inferior a la rebaja que se hizo con la última reforma, que superó los 3.600 millones de euros.
- Al tratarse de un impuesto de carácter progresivo, la deflactación, lejos de beneficiar a las rentas más bajas, tiene un mayor impacto absoluto sobre los

de los niveles más altos, algo que suponemos contrario a los objetivos «sociales» de estas cuentas públicas, que no consiguen, por otra parte, contribuir de forma decisiva al proceso de convergencia de renta familiar disponible entre las distintas regiones españolas.

- Desde el punto de vista recaudatorio, el Proyecto de Presupuestos tiene un marcado carácter expansivo. El conjunto de los ingresos tributarios (impuestos, cotizaciones sociales e ingresos no tributarios) crecerá en 2005 al 6,4%, muy por encima del crecimiento de la riqueza nacional, y ello, bajo las hipótesis de comportamiento de las magnitudes macroeconómicas que hemos comentado en líneas anteriores.
- Por otra parte, el Proyecto avanza en la línea de incrementar la presión fiscal española, aunque no se explicita esta en la documentación analizada. Es evidente que nos acercamos a un gasto público del orden de la mitad del PIB de un año, y, con la inercia que llevan las cuentas públicas, es muy probable que siga subiendo si quiere hacerse frente a los problemas latentes en materia de salud, educación y pensiones, que son aquellos en los que se pretende hacer mayor énfasis.

Una de las cuestiones relevantes de la actividad financiera pública es la situación del equilibrio de las cuentas presentadas. La situación de España es más favorable, tanto en términos de déficit corriente como de deuda pública acumulada, que la que tienen los países de mayor protagonismo en la Unión. Pero no deben olvidarse algunas cuestiones:

- Si el equilibrio se localiza en el conjunto de la legislatura, y España necesita importantes inversiones para la mejora de su competitividad, ¿no hubiera valido la pena considerar la posibilidad de un déficit corriente adicional que hubiera posibilitado la financiación de inversión rentables con aquella finalidad?. La suma de inversiones públicas directas, tanto del Estado como del sector Público Empresarial, se eleva a 23.598 millones de euros, inferior al 10% del presupuesto consolidado, y ello, contando que todas las previstas se materialicen en el ejercicio.
- En todo caso, el Tesoro Público deberá hacer frente en 2005 a unas necesidades de 80.201 millones de euros, consecuencia directa: de la variación de activos financieros —7.077 millones— y el déficit de caja del Estado, que alcanzará 6.934 millones de euros. A estas cifras deben añadirse la amortización de deuda pública por importe de 66.190 millones de euros.
- El programa de financiación de estas necesidades contempla la emisión de Letras del Tesoro, que contribuirán con el 12% de las necesidades; el 79%, que lo serán en forma de Bonos del Estado y, el resto, el 9% será financiado en divisas. Todo ello con la lógica de racionalizar su coste y duración, que sitúa la vida media de la cartera en el entorno de seis años.
- Con todo ello, la evolución prevista del endeudamiento acumulado será favorable. Pasaríamos del 41,5% de Deuda / PIB de 2004 al 40,3% en 2005, muy lejos de aquel porcentaje superior al 66% que contabilizábamos en 1996.

Las cuentas públicas, por otra parte, presentan siempre un considerable nivel de atención entre dirigentes empresariales e interlocutores sociales, y, naturalmente, por los partidos políticos. A los Presupuestos para 2005 se presentaron 2.136 enmiendas en el Congreso de los Diputados, algunas de ellas, a la totalidad de su contenido. Una de las más comentadas fue la de Ezquierda Republicana de Cataluña, que fue retirada instantes antes del vencimiento del plazo señalado para ello... a cambio, de concesiones que se estimaron en unos 416 millones de euros. Es el problema clásico de un Gobierno débil, que debe atender peticiones injustificadas para conseguir el apoyo necesario en el acto de aprobación formal. Otras formaciones políticas fueron muy activas en la materia, entre ellas los Partidos Popular y Convergencia-Unión, con 796 y 360, respectivamente. Todas ellas forman parte del juego político y se resuelven más por criterios de negociación y oportunidad que por el ortodoxo respeto a la racionalidad de las actividades públicas. Y, se quiera o no, debemos asumirlas.

Pero más relevancia tienen las que realizan otros actores, entre los que destacan:

- Las organizaciones sindicales divididas frente a ellos. Mientras que en UGT, afirman que el Proyecto permitirá un crecimiento de la economía estable y sostenido, así como que la deflactación de la tarifa del IRPF es una buena medida que debiera tener carácter permanente. Comisiones Obreras, por su parte, los califican como presupuestos de transición, muy centrados en el corto plazo y sin implicar mayores cambios en la política económica.
- Las organizaciones empresariales fueron más allá. En la Asamblea General de la CEOE (CEOE,2004) su Presidente, al referirse al Proyecto de Presupuestos, afirmó lo siguiente: que con los datos conocidos, no servirían para mejorar la situación de la economía española; se mostró contrario al incremento de las retribuciones salariales que no guarden relación con la mejora de la productividad; solicitó la reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social; promovió la necesidad de reformas políticas con consenso para defender la unidad territorial y la del mercado, y, finalmente, mostró algunas dudas sobre el déficit previsto y su valoración en el actual contexto económico. Posición que viene reiterándose desde años anteriores, y que tienen su sentido, excepto la relativa a la reducción de las cotizaciones sociales, que no sería aconsejable ante las expectativas de equilibrio financiero del sistema y las medidas que se han adoptado recientemente en materia de revisión de pensiones, aspectos ya comentados anteriormente.
- El Círculo de Empresarios (Círculo, 2004d), por su parte, analizó con mayor detalle el Proyecto de Presupuestos, y lejos de realizar peticiones de carácter global más o menos justificadas, se refirió a una serie de aspectos, entre los que destacan:
 - La aparición de diferencias sustanciales entre los Presupuestos del trienio 2002-2004 con el correspondiente a 2005, en términos de PIB real; deflactor del PIB y PIB monetario, expresivo del carácter expansivo de aquellos.
 - La evolución, igualmente expansiva, de la recaudación en los tres impuestos básicos: el IRPF; el de Sociedades y el IVA, que han pasado de tener un crecimiento en el trienio citado del 5,4; 7,9 y 7,3% respectivamente, al 9,1;

12,6%; y 8,6%, respectivamente, que significarán una evolución considerable de la recaudación global, que creció del 6,2% en el trienio al 8,6% prevista para 2005.

- Destaca, además, la evolución del gasto pasivo del Estado, con crecimiento más rápido que el correspondiente al personal activo, lo que podría ser un síntoma evidente de la aparición de futuros problemas en la Seguridad Social de los funcionarios públicos.
- Finalmente, consideran que el crecimiento del gasto social guarda escasa relación con factores esenciales (desempleo, salud, etc.), sin que, por otra parte, se expliciten medidas relativas al control del fraude que se sospecha en estas prestaciones sociales.

Naturalmente, todos estos comentarios pueden repercutir sobre las fuerzas políticas en sede parlamentaria, que han superado ya el trámite de aprobación en el Congreso de los Diputados, aunque en el Senado, con otra estructura de las mayorías, han sido rechazados, devolviendo el texto a la Cámara Baja para que se reconsideren, o, alternativamente, prorroguen los correspondientes a 2004, hechos que no alterarían las consideraciones que hemos realizado sobre este Proyecto.

Por último, y como el Proyecto de Presupuestos se presentó como la primera punta de lanza del desarrollo socioeconómico propugnado por las autoridades, parece conveniente elaborar algunas reflexiones tendentes a contrastar si las cifras estimadas en los principales programas repercutirán una efectiva contribución al logro de tal desarrollo, reflexiones que concretamos en la forma siguiente:

- Es evidente que, conforme a la teoría oficial del desarrollo elaborada por la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2004), existe una estrecha relación entre la evolución de los ingresos nacionales y el índice de bienestar humano, relación que requeriría que tanto los gastos como las inversiones presupuestarias tuvieran como objetivo la mejora del bienestar social. En el caso español, hemos destacado como la mitad del presupuesto puede conceptuarse como «gasto social», pero sin mayores contrastes ni comprobaciones sobre si tal gasto contribuye a la promoción social, en especial, la de los más desfavorecidos.
- Uno de los aspectos externos del desarrollo puede observarse en la distribución de la renta familiar disponible. Los datos correspondientes al año 2003 revelan sustanciales diferencias entre las provincias con menor nivel de renta —Cáceres y Badajoz— con las más avanzadas —Álava, Gerona, Guipúzcoa y Navarra— con una relación 2: 1 entre unas y otras, con la particularidad de su muy suave avance con el transcurso del tiempo.(Caixa, 2004)
- Acerca del denominado «estado de bienestar» se insiste de manera reiterada en declaraciones de dirigentes públicos. Y, evidentemente, fue una iniciativa de gran impacto social en las naciones que lo pusieron en marcha a partir de los años treinta del pasado siglo. Pero el nivel de atención a los más que se consideran más desfavorecidos se ha generalizado y prodigado sin contraste alguno de las necesidades reales de los que reciben prestaciones. No hay más

que dirigir una mirada hacia los centros de salud, hospitales, escuelas y servicios sociales españoles para comprobar como nuestra nación se convierte, poco a poco, en una especie de organización no gubernamental que presta aquellos servicios gratuitamente y sin contraprestación a individuos y grupos que, ni siquiera, tienen legalizada su estancia en nuestro territorio. Esta manifestación del estado de bienestar no será, en modo alguno, sostenible en el tiempo, y, en especial, si la evolución de la economía es menos favorable que en los últimos años. De acuerdo con Donges, es una pura ilusión pensar que se crea riqueza sólo cuando se redistribuye. La riqueza se crea cuando estamos favoreciendo la mejora de la competitividad y ello es incompatible con la ayuda generalizada a todo el mundo independientemente de su nivel de necesidad. (Donges, 2004).

- Uno de los aspectos más importantes del estado del bienestar es la atención a la educación y la formación profesional. Los Presupuestos asignan a la función educativa tan sólo el 0,6% del total de su importe consolidado, con una reducción de una décima de punto respecto al ejercicio anterior. De acuerdo a los datos de UNESCO, (UNESCO, 2004) España se encuentra en el lugar número 26 del mundo por la importancia de su presupuesto educativo, un 30% menos que el promedio de países de la Unión Europea, que destinan a tal política casi un 4,5% de su PIB. Y no es solamente la dotación asignada, sino aspectos cualitativos de la política educativa, que, en los últimos treinta años, ha sufrido una serie de reformas que no siempre eran las aconsejables en función de las necesidades sociales, más bien, se configuraban como réplicas a las que realizaba un equipo de Gobierno de distinto signo político. Están pendientes cuestiones muy importantes como son: la calidad de las enseñanzas; la formación y perfeccionamiento del profesorado, actividad prácticamente abandonada; la masificación de las aulas en todos los niveles educativos, en los que, por cierto, no se aplica ningún criterio selectivo; la penuria de las infraestructuras escolares y la obsolescencia de material pedagógico. Y ello no se supera con la repetida frase que «dispondremos que cada dos alumnos tengan un ordenador», cuando el problema es de mayor entidad, cuando se pone de manifiesto de manera reiterada la falta de recursos financieros para apoyar una educación de calidad, tanto en el sector público como hacia la iniciativa privada.
- Y uno de ellos es el del éxito de la educación, aspecto fundamental para el logro del desarrollo social y económico. Con datos de Eurostat (Eurostat, 2002) España está a la cola de los países de la Unión en el índice de personas que completaron, al menos, la educación secundaria: un total del 42% frente al 65% que acredita aquella. Superamos tan sólo a Portugal en este indicador, que, afortunadamente, mejora conforme se desciende en los distintos segmentos de edad. Desde un 18% en los comprendidos entre los 55 y 64 años, hasta el 59%, en la población más joven, los comprendidos entre 25 y 34 años.

En esta línea, el último Informe PISA 2003, de OCDE realizado sobre una muestra de más de 250.000 alumnos de Secundaria, abunda en la poco honrosa posición española —puesto 26 entre 41 países—, en especial, en materias tales como Matemáticas, Lectura, Ciencias y resolución de problemas, reco-

mendando, de forma expresa «reglas de disciplina constructivas» y una «mejora de las relaciones entre profesores y alumnos para lograr un ideal de enseñanza» (OCDE, 2004b)

- En cualquier caso, hemos de reconocer que, con una perspectiva histórica, España ha avanzado en el denominado IDH (Índice de Desarrollo Humano) que evolucionó desde el 0,836 hasta un valor de 0,922 en el año 2000, en que nos situábamos en el tercer lugar, tras Francia. Velarde sostiene que los indicadores de desarrollo han tenido una evolución muy favorable desde 1845 y que tal tendencia debería mantenerse sin «alterar las esencias de nuestra sociedad». (Velarde, 2004c)
- Por su parte, el respeto a las normas de transparencia y a lo que se ha dado en llamar «neutralidad regulatoria» está en el origen de un verdadero desarrollo. El propio Velarde al glosar el Informe «The opacity index: research overview 2004» señala que tal Índice de Opacidad mide los riesgos derivados de transacciones fraudulentas; actos de corrupción; complejidad en las regulaciones; inseguridad jurídica e inadecuada contabilización, todas ellas con incidencia efectiva sobre aspectos económicos esenciales (comercio, costes, inversiones, etc.) tanto presentes como futuros. España se encuentra en el año 2004 en la posición número 34, por debajo de países muy destacados como Finlandia, Reino Unido, Chile e Israel, y por delante de otros, como Portugal, Francia, Italia, Argentina y Méjico. De aquí la importancia que debe darse a este aspecto singular de la vida económica, que tiene repercusiones muy importantes en el desarrollo social y económico, como acredita una investigación posterior revela: que un punto de incremento en el Índice de Opacidad provoca un descenso aproximado de 986 dólares en la renta per-cápita; un 1% en las inversiones extranjeras directas en porcentaje sobre el PIB; un 0,46% de inflación y 57 puntos básicos en los tipos de interés del dinero (Velarde, 2004d). Cuestiones todas ellas que deberían estar en el centro de atención de los dirigentes públicos, en especial, cuando adoptan medidas legales o realizan comportamientos heterodoxos que, posteriormente, pasan factura en magnitudes de la importancia de las aquí destacadas.
- Por ello, en la reciente Agenda del Desarrollo de Barcelona (Forum, 2004) un importante grupo de economistas internacionales, entre ellos, algunos españoles, ha resaltado la importancia del respeto a los principios económicos y la experiencia internacional en el comportamiento de los principales actores, respeto que se materializa en el cumplimiento de la ley; los derechos de propiedad individual y colectiva; el apoyo a una economía de mercado que mantenga un razonable equilibrio entre el Estado y el mercado, así como, la sensibilidad a los problemas de distribución de la renta. Tal comportamiento es el que contribuye a garantizar el éxito de la política económica y el verdadero desarrollo, que mejora cuando los acuerdos internacionales favorecen de manera efectiva los movimientos del capital y de los recursos humanos, al tiempo. Si se estimulan los primeros, pero no los segundos —por las reticencias a reformar el mercado de trabajo— estaremos contribuyendo a fomentar el problema de la deslocalización, que ya está presente en España y que agravará la situación de muchas empresas, españolas y extranjeras, en la próxima década.

— Para concluir, diremos que dos de los más importantes problemas de la sociedad española, el envejecimiento de la población y la vivienda, han tenido un exiguo tratamiento en este Proyecto de Presupuestos. El primero de ellos, ha sido abordado adoptando medidas en el sistema público de pensiones que gravarán con mayor intensidad las cuentas públicas, que, aunque en estos momentos, están generando un moderado superávit —superávit que contribuye a aminorar el déficit consolidado del sector público— presentará problemas graves de equilibrio financiero, a más tardar, a partir de diez años. El refuerzo de la contributividad; la exigencia de una adecuada relación financiera entre cotizaciones y prestaciones; la asunción por los beneficiarios de una parte de la pérdida de poder adquisitivo, al menos, por los preceptores de rentas más altas; la racionalización de la relación de sustitución entre último salario y pensión y/o entre nueva y vieja pensión; y el fortalecimiento de la previsión complementaria, etc. son medidas que deberían haber sido planteadas y apuntadas en la presentación de las primeras cuentas públicas de un nuevo Ejecutivo, que, por otra parte, no sugieren disposición alguna que favorezca el rejuvenecimiento de la población. Con mucha razón, G. De la Dehesa apunta que, España, como miembro de la Unión Europea, no debe olvidar que Europa lleva casi cuatro décadas con incrementos de su riqueza muy inferiores a la de los Estados Unidos de América, nuestro principal competidor, y todas las estimaciones de que se dispone, aventuran que, desde hace más de quince años, tal diferencia se acrecienta como consecuencia de nuestra menor productividad; mayor porcentaje de desempleo del que allí existe y un nivel de envejecimiento muy superior, (Dehesa 2004), razones más que suficientes para afrontar las reformas mencionadas, recordadas en la Cumbre de Lisboa, con cierta prioridad.

La cuestión de la vivienda, por su parte, pretende resolverse con una medida de corte administrativo: la creación de un nuevo Ministerio, al que en el primer ejercicio de su vida, se le dota con una cantidad del orden de 800 millones de euros, de los cuales, más de la mitad será gestionado no a nivel central, sino a través de las Comunidades Autónomas. El problema es otro y tiene mucho que ver con la política urbanística de las diferentes Administraciones Públicas, especialmente, Ayuntamientos y Autonomías, que con su política de suelo, contribuyen al encarecimiento injustificado de este, así como la filosofía del ciudadano, que prefiere un alto endeudamiento personal —con la consiguiente inmovilización de sus recursos financieros, que tendrían un mejor destino en otras aplicaciones productivas— con el riesgo añadido de una mayor carga personal cuando se eleven, como es previsible, los tipos de interés en los mercados. Nada se dice de la irracional gestión política de las Administraciones Territoriales, que han asumido prestaciones, y por consiguiente, costes de retribución a sus funcionarios, difícilmente justificados, pero que les trasladan una progresiva carga en su volumen de gastos, carga que está en el centro de su motivación en realizar actuaciones urbanísticas que están, como decíamos, en el origen del crecimiento del precio del suelo. Todo lo demás, como anunciar la realización de «180.000 soluciones habitacionales», no son, incluso caso de realizarse, la respuesta al problema de la vivienda que tienen los ciudadanos, que requeriría, como nos ha solicitado hasta el Fondo Monetario Internacional, una equiparación tributaria entre la compra y el alquiler, aparte de liberalizar y reformar la vigente legislación sobre el suelo.

En definitiva, ahora, que Eurostat (Eurostat 2004) nos sitúa casi en el 100% (exactamente, en el 98%) de la renta media de la Europa de los veinticinco, —con las ventajas y servidumbres que tal condición comporta para nosotros— habrían sido precisos unos Presupuestos con medidas más efectivas en pro de la mejora de las magnitudes más significativas de la estructura económica de España, Presupuestos de los que esperamos, en los diferentes tramos de su definitiva aprobación parlamentaria, y, en especial, en su ejecución económica ulterior, aporten nuevas ideas a la clase política y a la opinión pública, para que, al menos, los del año 2006, representen pasos significativos por su contribución efectiva al nivel de desarrollo, tanto económico como social, que éste análisis ha venido propugnando.

4. REFERENCIAS

- Alcaide, J y P (2004): «La financiación del gasto público de las regiones españolas. El cálculo de las balanzas fiscales». Revista Papeles de Economía Española. Número 99.
- Asociación de Jóvenes Europeos (2004). Intervención del Presidente del Gobierno en el XX aniversario de la Asociación. Madrid, 12 noviembre 2004.
- Ayala, L; Pedraja, F y Salinas, J(2004): «Medición de la eficiencia de los programas de renta mínima: Una aplicación empírica utilizando el Análisis Envolvente de Datos, DEA». Estudios de la Fundación Funcas. Número 14, página 108.
- Banco de España. (2004-a). Informe Anual 2003.
- Banco de España. (2004-b). «La evolución del endeudamiento de las Comunidades Autónomas 1995-2003». Boletín Económico. Madrid, septiembre 2004.
- Banco Mundial (2004): «Perspectivas de la economía mundial». Nueva York, noviembre 2004.
- Barrot J. (2004): «Competitividad y cohesión, las claves del éxito europeo». Recogidas por ABC. Madrid, 20 noviembre 2004. Página 26.
- Benito, A. y Hernando, J. (2004): «Demanda de trabajo, contratos temporales y factores financieros». Boletín Económico del Banco de España. Madrid, enero 2004. Página 71.
- Caixa Cataluña (2004): «Economía española y contexto internacional». Barcelona, 2004.
- Caixa de Pensiones para Vejez y de Ahorros (2004): «Anuario Económico 2004».Servicio de Estudios de Caixa. Barcelona, 2004.
- Círculo de Empresarios (2004-a): «La cuestión autonómica y la reforma de los Estatutos: Aspectos económicos». Madrid, 29 septiembre 2004. Página 6.
- Círculo de Empresarios (2004-b). Id. Página 9
- Círculo de Empresarios (2004-c).Id. Página 8
- Círculo de Empresarios (2004-d): «Presupuestos Generales del Estado 2005: Un cambio de modelo». Madrid, 21 octubre 2004.
- Confederación Española de Organizaciones Empresariales (2004): Declaraciones de su Presidente en la Asamblea General de CEOE. Madrid, 17 noviembre 2004.
- Conferencia Internacional sobre Europa y América (2004): Declaraciones del Presidente del Gobierno de España en la III Conferencia. Madrid, 17 septiembre 2004.
- Congreso de los Diputados (2004): Respuesta del Gobierno en el Congreso de los Diputados. Madrid, 20 septiembre 2004.

- Consejo de Política Fiscal y Financiera (2004): Reunión sobre financiación autonómica. Madrid, 23 noviembre 2004.
- Cotec (2004): «El gasto en investigación y desarrollo 2003». Informe anual. Madrid, 26 noviembre 2004.
- Cortés, F (2004): «El misterio de los Presupuestos Generales del Estado 2005». NT, suplemento de Economía y Trabajo. ABC. Madrid, 3 octubre 2004. Página 37.
- Cuadernos de Información Económica (2004). Fundación Funcas, para las Cajas de Ahorros Confederadas. Madrid, octubre 2004.
- Dehesa, G. De la (2004): «Quo Vadis Europa». Ediciones Crítica. Madrid, 2004.
- Dirección General de Aduanas (2004): «Evolución del sector exterior». Datos del III trimestre de 2004. Madrid, noviembre 2004.
- Donges, J (2004): Declaraciones del Director del Instituto de Política Económica de la Universidad de Colonia. Septiembre 2004.
- Duisenberg (2004): Conferencia pronunciada por el exPresidente del Banco Central Europeo en la Fundación Rafael del Pino. Madrid, 13 octubre 2004.
- Eurostat (2002): Datos relativos a educación 2002. Oficina de Estadística de la Unión Europea. Bruselas, diciembre 2002.
- Eurostat (2004): Clasificación de los países de la UE-25 por Producto Interior Bruto per cápita. Oficina de Estadística de la Unión Europea. Bruselas, diciembre 2004.
- Fernández Ordóñez, M.A. (2004): «La Hacienda estatal y las Comunidades Autónomas». Recogida por ABC. Madrid, 9 noviembre 2004. Página 80.
- Fondo Monetario Internacional (2004-a): Previsiones del Fondo Monetario Internacional. Madrid, septiembre 2004.
- Fondo Monetario Internacional (2004-b): Declaraciones del Director Gerente. Madrid, septiembre 2004.
- Fondo Monetario Internacional (2004-c): Declaraciones del Director Gerente del Fondo a «Frankfurter Allgemeine Zeitung» de 22 noviembre 2004.
- Forum 2004: Declaraciones del grupo de economistas del Forum 2004 celebrado en Barcelona con ocasión de la Agenda del Desarrollo. Barcelona, 24 y 25 de septiembre de 2004.
- Gil, A. (2004): Intervención en las jornadas de la Asociación para el Progreso de la Dirección sobre los Presupuestos de 2005. Madrid, 2 noviembre 2004.
- Gobernador Banco de España (2004-a): Declaraciones en el Congreso de los Diputados. Madrid, 13 octubre 2004.
- Gobernador Banco de España (2004-b): Texto íntegro de la intervención en el Congreso de los Diputados. Boletín Económico. Octubre 2004. Páginas 17 y 18.
- Guindos, L. De (2004): Declaraciones en el Diario ABC. Madrid, 29 septiembre 2004. Página, 85.
- IFO (2004). Estimación del Instituto de Investigación Económica IFO. Munich, 16 noviembre 2004. Recogida en ABC. Madrid, 17 noviembre 2004. Página 89.
- Instituto Lawrence Klein (2004): «Informe sobre la ampliación europea». Madrid, octubre 2004.
- Instituto Nacional de Estadística (2004-a): «Encuesta Población Activa». III trimestre 2004.
- Instituto Nacional de Estadística (2004-b): «Encuesta de estructura de salarios 2002».
- Kok, W. (2004): Informe de la Unión Europea sobre el cumplimiento de los acuerdos de la Cumbre de Lisboa. Bruselas, 2004.

- Manzano, B. y Ruiz, J. (2004): «Política fiscal óptima: el estado de la cuestión» *Revista Investigaciones Económicas*. Volumen XXVIII (1), 2004: 5-41.
- Ministerio de Economía (2000): «Consumo de energía y crecimiento económico». Madrid, 2000.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2004): Intervención del titular del Ministerio en el Congreso de los Diputados. Madrid, 14 octubre 2004.
- Monasterio, C. (2004): «Interpretación y sentido de las balanzas fiscales». *Revista Papeles de Economía Española*. Número 99.
- Morales-Arce, R. (2004-a): «Aspectos básicos del mercado de trabajo en los albores del siglo XXI». *Revista de la Real Sociedad Económica Matritense*. Número 53-2004: 139-174. Página 149.
- Morales-Arce, R. (2004-b): Id. Página 150.
- Morales-Arce, R. (2004-c): Id. Página 158.
- Morales-Arce, R. (2004-d): Id. Páginas 167-168.
- Morales-Arce, R. (2004-e): «Las finanzas públicas en 2004». *Revista Banca y Finanzas*. Madrid 91-2004: 13-21.
- Nuevo Trabajo (2004): Suplemento de Economía y Trabajo. Madrid, 17 octubre 2004. Página 37.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE (2004-a): «Perspectivas económicas semestrales». París, noviembre 2004.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE (2004-b): «Informe Pisa 2003». París, diciembre 2004.
- Organización de las Naciones Unidas (2004): «Informe sobre desarrollo humano 2004». Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York, 2004.
- Pérez, F. (2004): «La competitividad de la economía española: inflación, productividad y especialización». Servicio de Estudios de Caixa. Barcelona.
- Pérez López, C (2004): «Efectos del déficit público: Evidencia empírica mediante un modelo de panel dinámico para los países de la Unión Europea». Instituto de Estudios Fiscales. Madrid.
- Prados de la Escosura, L (2003-a): «El progreso económico de España 1850-2000». Fundación BBVA. Bilbao, 2003. Página 232.
- Prados de la Escosura, L (2003-b): Id. Página 233.
- Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2005 (2004): Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid. Páginas 45,48, 48, 173, 105, 45, 48 y 196-ss.
- Recarte, A (2004-a): «Productividad y empleo». *Libertad Digital*. Madrid, 3 febrero de 2004.
- Recarte, A (2004-b): «La influencia del petróleo en nuestra economía». Madrid, 7 septiembre 2004.
- Recarte, A (2004-c): «El programa económico del partido socialista tras las elecciones». Id. Madrid, 20 octubre 2004.
- Rogowski, M (2004): Declaraciones del Presidente de la Federación de la Industria de Alemania. Recogidas en ABC. Madrid, 9 julio 2004. Página 84.
- Rueda, N. (2004): «Una aproximación a la medida de la eficacia global de las Administraciones Públicas». *Estudios de la Fundación Funcas*. Número 14. Página 131.
- Sala i Martín, X (2004): Declaraciones al diario «El Mundo». Madrid, 22 agosto 2004. Página 27.
- Secretario de Estado de Economía (2004): Intervención en el Congreso de los Diputados. Madrid, 13 octubre 2004.

- Secretario de Estado de Hacienda (2004): Intervención en el Congreso de los Diputados. Madrid, 13 octubre 2004.
- Sinn, Hans Werner (2004-a): Declaraciones del Presidente del Instituto IFO de Alemania. Recogidas en *Abc*, Madrid, 9 julio 2004. Página 84.
- Sinn, Hans Werner (2004-b): Declaraciones recogidas por el diario económico *Expansión*. Madrid, 26 noviembre 2004. Página 28.
- *The Economist* (2004): «Previsiones de crecimiento para la Eurozona». Noviembre de 2004. Recogidas por *ABC*, Madrid, 15 noviembre 2004. Página 86.
- Unesco (2004): «Informe sobre la educación en el mundo». Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura. París, octubre 2004.
- Valle, V. (2004-a): Introducción al número 14. Estudios de la Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas Funcas. Número 14, dedicado a «Evaluación de la eficiencia del sector público». Página 11.
- Valle, V. (2004-b): Id. Página 12.
- Velarde, J. (2004-a): «Reflexiones ante el siglo XXI sobre la economía española». Conferencia en campus de la Fundación Faes. Madrid, 5 julio 2004.
- Velarde, J. (2004.b): «Tres actitudes ante los Presupuestos españoles». *Abc*, Madrid, 20 septiembre 2004. Página 82.
- Velarde, J. (2004-c): «Datos y riesgos para nuestro desarrollo». *Abc*, Madrid, 4 octubre 2004. Página 88.
- Velarde, J. (2004-d): «Ante un nuevo choque energético». *Abc*, Madrid, 11 octubre 2004.
- Velarde, J. (2004-e): «La cuestión de la opacidad». A propósito del Informe «The opacity index: research overview 2004». Kurtzman, J; Yago, G. y Phumiwasana, T. The Kurtzman Group. *Abc*, Madrid, 18 octubre 2004. Página 80.
- Velarde, J. (2004-f): «La grave significación de los pronósticos internacionales». *Abc*, Madrid, 1 noviembre 2004. Página 74.
- World Economic Forum (2004): «Encuesta sobre competitividad en el mundo». Recogida en Suplemento NT, *Economía y Trabajo*. Madrid, 17 octubre 2004. Página 35.

NOTA. Agradezco a Raquel Arguedas Sanz y Julio González Arias, Profesores de Economía Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas la colaboración recibida en la elaboración de este trabajo.